



OFICIO N° 101815
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.19°/373

VALPARAÍSO, 24 de abril de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JAIME ARAYA GUERRERO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de que se materialice en forma urgente la solicitud hecha por el Director del Centro Oncológico Norte como medida paliativa y que sean consideradas las brechas existentes de recursos humanos en la ley N° 19.664 y en ley N° 18.834 para el año 2026, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: AB84C27749F5D9C9



MATERIA: SOLICITA ATENDER REQUERIMIENTOS QUE INDICA EN MATERIA DE GESTIÓN DE LISTAS DE ESPERA EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

A : **SRA. XIMENA AGUILERA SANHUEZA**
Ministra de Salud.

DE : **SR. JAIME ARAYA GUERRERO**
H. Diputado de la República - Distrito 3.

Antofagasta, 24 de abril del 2025

De mi consideración:

Me dirijo a usted en mi calidad de Diputado de la República y representante de la Región de Antofagasta, haciendo uso de la facultad que confiere el Artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional N°18.918.

Como es de su conocimiento, nuestra región vive una grave crisis de salud en diversas dimensiones y áreas. Una de las más complejas el área de oncología, donde el sufrimiento, la incertidumbre y la falta de respuestas crecen aceleradamente cada día, lo hemos podido constatar en el transcurso de la Comisión Especial Investigadora sobre listas de espera.

Tal como usted sabe, he tenido una preocupación y trabajo permanente, tratando de proponer diversas iniciativas que puedan reducir las listas de espera, por lo tanto, recurro nuevamente a usted, para solicitar pueda acoger con celeridad el siguiente requerimiento:

He tomado conocimiento que en la región de Antofagasta existen **350 pacientes en lista de espera para Radioterapia**, donde no debería haber tardanza para el tratamiento. Los pacientes esperan más de dos meses cada uno, problemática que puede ser resuelta de la siguiente manera:

1. El Centro Oncológico Norte es referencia para el tratamiento radioterapéutico de todo el norte grande. No existen proyectos factibles de infraestructura y o equipamiento por lo menos para 5 años más (Coquimbo), sin embargo existen profesionales Radioterapeutas en Iquique y en Coquimbo.
2. De los 350 pacientes que aguardan tratamiento, el 20% provienen de Arica y el 30% proviene de Iquique.
3. En Marzo 2024, el Servicio de Salud de Antofagasta presentó al Ministerio que usted dirige un estudio de la *“Brecha de demanda de recurso humano, Ley 18.834 y 19.664 del Centro Oncológico”*, el que concretamente, sobre la dotación de médicos especialistas, señala que:
 - a) De acuerdo a parámetros definidos por la SEOM, se debe contar con 5 radioterapeutas de 44 horas semanales por 1.000.000 de habitantes. La macrozona Norte tiene según CENSO 2017 una población de 1.541.698 habitantes el 2024.
 - b) Además de lo anterior, deberían existir 15 Oncólogos médicos por cada 1.000.000 de habitantes.
 - c) Nuestro Centro Oncológico cuenta en la actualidad con dos jornadas de 22 horas y una jornada de 33 horas de Radioterapeuta (faltan 3,5 jornadas completas) y 33 horas totales (22+11) de Oncólogo médico (faltan 15 jornadas completas).





4. Me consta de una serie de gestiones y solicitudes realizadas a ese nivel para conseguir refuerzo, las que han resultado infructuosas (por ej: OFICIO 1998/2024 *Requerimiento cargos brecha gestión de listas de espera, Servicio de Salud Antofagasta*; OFICIO N°643 del 05/04/2024 *Informa brecha RRHH S.S. Antofagasta, -COSAM y Centro Oncológico-*, además de reuniones y correos electrónicos en los que ha participado el ex Subsecretario Salgado y los referentes oncológicos del MINSAL).

5. El Director del Centro Oncológico ha propuesto como medida de Urgencia el envío en Jornadas parciales o Cometido funcionario al Radioterapeuta Dr. Julio Mardones Castillo, el que se encuentra actualmente en calidad de PAO en la ciudad de Iquique, donde no cuenta con los medios para ejercer su especialidad, y también del Dr. Gonzalo Pavez Lagos, quien se encuentra en el Hospital de La Serena, que tampoco cuenta con unidad de radioterapia.

Por todo lo anterior, solicito a Ud. se materialice en forma urgente la solicitud hecha por el Director del Centro Oncológico Norte como medida paliativa y que sean consideradas las brechas existentes en la Ley 19.664, así como en la Ley 18.834 para el año 2026, y ojalá antes.

Atentamente.

JAIME ARAYA GUERRERO
H. Diputado de la República.
Región de Antofagasta - Distrito 3.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME ARAYA G.

